

Mayo 2018

RESPALDO NAFINSA

PARA LOS EMPRESARIOS DE MÉXICO



nacional financiera
Banca de Desarrollo

**Programa Emergente para la
Reactivación Económica**



nacional financiera

Banca de Desarrollo creada por el
Gobierno Federal en 1934.

Contribuye al **desarrollo económico en México**, facilitando el acceso al **financiamiento** de las MIPyMEs, emprendedores y proyectos de inversión estratégicos.

Sectores: industria, comercio y servicios.

Oferta de Productos de Financiamiento

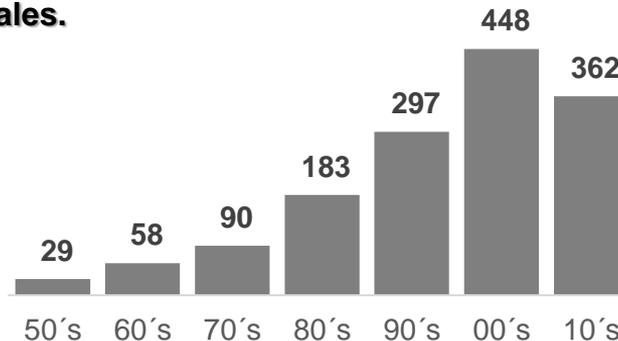
• Primer Piso		Deuda	Financiamiento para la etapa de construcción y/o operación de proyectos hechos a la medida (montos desde 30 MDD).
		Capital	Inversión en capital de riesgo a través de Fondo de Fondos.
• Segundo Piso		Crédito	Líneas de fondeo para Intermediarios Financieros Privados.
		Garantías	Cobertura financiera, mediante la cual NAFIN comparte el riesgo del crédito con los Intermediarios Financieros Privados.
		Cadenas Productivas	Liquidez a las MIPyMEs al anticipar, mediante factoraje , sus cuentas por cobrar de manera electrónica .



Es cada vez más frecuente que el mundo enfrente desastres naturales.

De acuerdo con el Banco Mundial, en la presente década enfrentamos anualmente, **12 veces más desastres naturales que hace 70 años.**

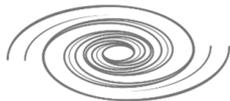
Promedio anual de desastres naturales por década.



Por su ubicación geográfica, México es uno de los 30 países más expuestos del mundo a tres o más tipos de amenazas naturales^{1/}:



- **60 millones de personas** afectadas por desastres entre 1970 y 2009.
- **880 MDD** en costos de reconstrucción después de un desastre (promedio anual entre 1999 y 2011).
- **5 mil MDD** costos de reconstrucción en 2010 por inundaciones.
- **1,900 MDD** costos de reconstrucción por los terremotos ocurridos en septiembre 2017.



En términos económicos se traduce en 30% del PIB

Ante la ocurrencia de un desastre natural:

Sociedad Civil e Iniciativa Privada

Atienden **protocolos de seguridad** emitidos por las autoridades.



Colaboran con autoridades en **labores de auxilio** a los afectados.



Realizan **donaciones** económicas y en especie.

Gobiernos locales y Federal:

- ✓ Ejecución de **labores de rescate**.
- ✓ Identificación de **daños**.
- ✓ **Reconstrucción** de infraestructura.
- ✓ Atención de **necesidades básicas**.
- ✓ Reactivación de **servicios esenciales**.
- ✓ **Recuperación de actividades productivas**.

Se requiere:

- Poner en marcha toda la **infraestructura del Estado**.
- Diversificar uso de recursos, **otorgar subsidios únicamente** sería muy **costoso e insuficiente**.
- Aprovechar a la **Banca de Desarrollo** para **potenciar impacto**.
 - Induce la participación de **Intermediarios Financieros Privados**.

Nacional Financiera puso en marcha en 2003, el **Programa Emergente para la Reactivación Económica**, respaldando con **garantías, créditos de los Intermediarios Financieros Privados a las empresas afectadas.**

Primeros esquemas de apoyo

- Términos y condiciones se revisaban caso por caso.
- Requerían identificar Intermediarios Financieros susceptibles de participar.
- Gestión de recursos retrasaba la implementación.

Programa Permanente

- Atención ante **desastres naturales o eventos coyunturales** (contingencias sanitarias, huelgas o manifestaciones).
- Se **activa una vez que se emite una declaratoria de emergencia** por alguna autoridad Federal.
- Cuenta con **aportaciones de contragarantía de los Gobiernos Federal y Estatales.**
- Condiciones estandarizadas, **NAFIN garantiza hasta 100% del crédito otorgado^{1/}** y los recursos públicos se potencian **hasta 7 veces^{2/}.**

1/ Desastre natural garantía 100% y evento coyuntural 90%.

2/ Desastre natural potenciación inicial 5x. Evento coyuntural potenciación inicial 6.7x.

Características de los créditos:

- **Monto de crédito:** hasta USD 101,350^{1/}.
- **Destino y plazo:**^{2/}
 - Capital de trabajo, hasta 3 años.
 - Maquinaria y equipo, hasta 5 años.
 - Adquisición, remodelación y reconstrucción de inmuebles, hasta 10 años.
- **Tasa de interés anual fija** durante todo el plazo.
- **Sin comisión por apertura ni penalización por prepago.**
- **Sin garantías hipotecarias** (excepto en adquisición o remodelación de inmuebles).
- Flexibilidad en criterios de aceptación de buró de crédito:
 - Hasta 89 días de mora previos al desastre **no requiere evidencia de pago** y se acepta **cualquier incumplimiento posterior al desastre.**

Autoridad Regulatoria Bancaria en México.



- **Autoriza criterios especiales** para que la Banca Comercial **reestructure créditos** otorgados en regiones que el Gobierno Federal declare como zona de **emergencia, emergencia extraordinaria o desastre natural:**
 - No se requerirá al acreditado haber cubierto la totalidad de **intereses devengados** ni el **principal del monto original** que a la fecha de reestructura debió haber realizado.
 - Hasta **3 meses adicionales** al plazo de vencimiento del crédito original.
 - Se considerará **cartera vigente** para fines de reservas preventivas.

1/ MXN 2'000,000 (tipo de cambio 19.7322 MXN/USD al 30 de mayo de 2018).

2/ En eventos coyunturales, únicamente se garantizan créditos para capital de trabajo.

Involucra la participación de distintos actores y la combinación de recursos públicos y privados:

Gobierno Federal y Estatales



Aportan recursos de contragarantía

NAFIN



Garantiza créditos que otorguen los IFP*

Intermediarios Financieros



Otorgan créditos a las empresas con el respaldo de NAFIN

Empresas



Reciben crédito en condiciones preferenciales

Gobierno Federal emite declaratoria de desastre.

Gobiernos Estatales realizan censos de empresas afectadas.

Complementa atención con **presencia física en los lugares de desastre** con "Unidades Móviles" y "Promotorías".



**V
E
N
T
A
J
A
S**

- ✓ **IFP** reciben expedientes integrados.
- ✓ **Empresas** reciben:
 - Información oportuna sobre el Programa.
 - Apoyo para integración de expediente.
 - Seguimiento al trámite de crédito.
- ✓ Coordinación con **Gobiernos Estatales** para registro y validación de empresas.
- ✓ **Costo a cargo de NAFIN.**

*IFP: Intermediarios Financieros Privados.



El apoyo a la **banca comercial** en apoyo de las MIPs, PYMES, y Medias Empresas, fortalece el crecimiento y la **resiliencia productiva** y genera **nuevos empleos**.

- El 7 y 19 de septiembre de 2017, **sismos de magnitud 8.2 y 7.1** afectaron el centro y sur del país.
- El Gobierno Federal declaró zonas de desastre natural en **Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla.**
- Gobiernos Estatales presentaron **censos con estimación de daños.**
- NAFIN habilitó líneas de garantías por hasta 70 MDD, apalancadas con 10 MDD de recursos fiscales.
- En coordinación con autoridades locales, se definió logística y ruta de la **Unidad Móvil NAFINSA** y se habilitaron las ventanillas de atención.
- **Con la participación de 9 Intermediarios Financieros, se han otorgado 685 créditos por 44 MDD en las entidades afectadas.**



25,977
créditos
otorgados.

993 millones
de dólares.^{1/}

21 desastres
naturales.

11 eventos
coyunturales.



9
Intermediarios
Financieros Privados
participando

Beneficios para IFP:

- ✓ Sin cobro de comisión.
- ✓ Fondeo preferencial.

Uso más eficiente de
recursos fiscales.

Ejemplo sismos 2017

Solo
subsidios:

10 MDD

150
empresas
potenciales

Subsidios
potenciados^{2/}:

70 MDD

1,000
empresas
potenciales



1/ MXN 19,587 millones. Cifras acumuladas al 30 de mayo de 2018.

2/ Portafolio total (crédito promedio de \$64,200 USD).

Mayo 2018

RESPALDO NAFINSA

PARA LOS EMPRESARIOS DE MÉXICO



nacional financiera
Banca de Desarrollo

**Programa Emergente para la
Reactivación Económica**